

## SESIÓN ORDINARIA N° 15-2020

Acta de la Sesión Ordinaria N° 15-2020 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el jueves 2 de julio de 2020, desde la sala de sesiones de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a las 10:00 a.m. en forma virtual y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO	SUPLENTE
Gilbert Jiménez Siles	Rose Mary Artavia González
Flora Araya Bogantes	Ronald Araya Solís Ausente con justificación
Rolando Rodríguez Brenes	Catalina Coghi Ulloa Ausente con justificación
Verny Valerio Hernández	Tomás Azofeifa Villalobos Ausente con justificación
Juan P. Barquero Sánchez <b>Quien Preside</b>	María W. Acosta Gutiérrez Ausente con justificación
José Rojas Méndez	Sidney Sánchez Ordóñez Ausente con justificación
Néstor Mattis Williams	Candy Cubillo González
Luis F. Mendoza Jiménez	Mangel McLean Villalobos
Cinthya Rodríguez Quesada	Juan Luis Chaves Vargas
Modesto Alpízar Luna	Lisette Fernández Quirós
Gustavo Castillo Morales	Guiselle Castillo Vargas

Con la presencia de Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Luis Araya, Asesor Legal, Carlos Andrés Rodríguez, Director de Incidencia Política y Comunicación y Xenia Donato Monge, Secretaria de Consejo Directivo.

### ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN ORDINARIA N° 15-2020  
JUEVES 02 DE JULIO DE 2020, 10: 00 A.M.  
ORDEN DEL DÍA

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y ORACIÓN
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:  
SESIÓN ORDINARIA 13-2020  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 14-2020
3. LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA
4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2020
5. INFORME DE LA PRESIDENCIA
6. INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
7. INFORME DE DIRECTORES
8. ASUNTOS VARIOS

### ARTÍCULO II

Lectura y Aprobación de la siguiente acta:

1.- Se da lectura al acta 12-2020 de la Sesión Extraordinaria 12-2020 del 19 de mayo de 2020

#### **Acuerdo 89-2020**

Se acuerda que, luego de leída y al no haber comentarios dar por aprobada el acta N°12-2020 de la Sesión Extraordinaria 12-2020 del 19 de mayo de 2020

**Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

2.- Se da lectura al acta 13-2020 de la Sesión Ordinaria 13-2020 del 21 de mayo de 2020

#### **Acuerdo 90 -2020**

Se acuerda que, luego de leída y al no haber comentarios dar por aprobada el acta N°13-2020 de la Sesión Ordinaria 13-2020 del 21 de mayo de 2020

**Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

2.- Se da lectura al acta 14-2020 de la Sesión Extraordinaria 14-2020 del 25 de mayo de 2020

**Acuerdo 91-2020**

Se acuerda que, luego de leída y al no haber comentarios dar por aprobada el acta N°14-2020 de la Sesión Extraordinaria 14-2020 del 25 de mayo de 2020

**Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

**ARTÍCULO III**

Lectura, Análisis y Resolución de Correspondencia

1.- Se da lectura al oficio MTSS-DMT-OF-737-2020 Solicitud de colaboración con el “Formulario de satisfacción respecto a la implementación del teletrabajo ante el Covid-19” (Se adjunta documentación al archivo físico)

2.- Don Juan Pablo Barquero, que se le remita la administración.

3.- Se da lectura al oficio OC N°0015-220 de la Cámara de Propietarios de Bienes Inmuebles de Costa Rica, solicitud de información. (Se adjunta documentación al archivo físico)

4.- Don Juan Pablo Barquero, no conozco esta cámara, no sé si alguno la conoce, pero si les parece lo trasladamos a la administración también para que conversen con ellos y verifiquen cuál es la necesidad de la información. Que se coordine con las municipalidades para ver cuál municipalidad traslada la información.

5.- Don Verny Valerio, esa información no la maneja la UNGL, deberían de pedirla a cada municipalidad, que se le traslade a las municipalidades.

6.- Don Juan Pablo Barquero, tal y como usted lo está planteando es correcto, que se traslade a las diferentes municipalidades para verificar quién les ofrece la información pero sí es muy difícil tenerlo nosotros. Traslademos esta nota a la administración para que la administración aclare lo de Bienes inmuebles y aclararles que deben solicitar la información a los municipios.

**ARTÍCULO IV**

Modificación Presupuestaria 02-2020

1.- Don José Carlos Chaves expone la modificación Presupuestaria 02-2020



## Modificación presupuestaria No. 02-2020

Julio 2020

Se presenta a consideración del Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; la **Modificación Presupuestaria No. 02-2020** por la suma de ¢2.000.000,00. (Dos millones de colones con 00/100). Se procede para lo anterior, a un rebajo de egresos de la partida: **SERVICIOS; subpartida:** Actividades de capacitación. **BIENES DURADEROS; subpartida:** Bienes intangibles. Se toman las provisiones correspondientes, a fin de que los movimientos presupuestarios originados en esta modificación no afecten los objetivos y metas contemplados en el Plan Anual Operativo.;

Con estos fondos se pretende reforzar la partida de: **SERVICIOS; subpartida:** Mantenimiento y reparación equipo cómputo y sistemas; para continuar con lo programado y presupuestado.

Se adjuntan los cuadros correspondientes a rebajo y aumento de egresos, origen y aplicación de fondos, así como las justificaciones respectivas de dichas erogaciones.

### JUSTIFICACIÓN REBAJO DE EGRESOS

#### **SERVICIOS:**

Se toman los fondos correspondientes a las partidas de **SERVICIOS**, por la suma de ¢2.000.000,00 (Dos millones de colones con 00/100), con el fin de financiar la presente Modificación, rebajando como es el caso las subpartidas: **actividades de capacitación; bienes intangibles**, que cuentan con recursos y pueden utilizarse oportunamente en este caso particular.

### JUSTIFICACIÓN AUMENTO DE EGRESOS

#### **Partida SERVICIOS:**

Para dar cumplimiento a lo antes expuesto, se procede aumentar los recursos a la partida **SERVICIOS**, reforzando la subpartida: **Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas**, específicamente para que el área de Tecnologías de Información pueda renovar los contratos de mantenimiento del SIFUNGL (Sistema Integrado Financiero) y el mantener el HOSTING para continuar con el almacenamiento de la plataforma del observatorio de la institución.

Es así que por la suma de ¢2.000.000,00 (Dos millones de colones con 00/100) se presenta a consideración del Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la presente Modificación Presupuestaria.

José Carlos Chaves Innecken  
**Director Administrativo Financiero**

Karen Porras Arguedas  
**Directora Ejecutiva**

<b>CUADRO No.1</b>			
<b>UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES</b>			
<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.02-2020</b>			
<b>REBAJAR LOS EGRESOS</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO</b>	<b>%</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>50,00%</b>
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>1 000 000,00</b>	
1.07.01	Actividades de capacitación	1 000 000,00	
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>50,00%</b>
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>1 000 000,00</b>	
5.99.03	Bienes intangibles	1 000 000,00	
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>2 000 000,00</b>	<b>100,00%</b>
<b>Hecho por:</b>			
<b>Lic. José Carlos Chaves Innecken</b>			
<b>Depto.Financ./Contable</b>			
<b>Julio del 2020</b>			

<b>CUADRO No.2</b>			
<b>UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES</b>			
<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.02-2020</b>			
<b>REBAJAR EGRESOS</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO</b>	<b>%</b>
1	SERVICIOS	1 000 000,00	50,00%
5	BIENES DURADEROS	1 000 000,00	50,00%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>2 000 000,00</b>	<b>100,00%</b>
Hecho por:			
Lic. José Carlos Chaves Innecken			
Depto.Financ./Contable			
Julio del 2020			

<b>CUADRO No .3</b>			
<b>UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES</b>			
<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.02-2020</b>			
<b>AUMENTAR LOS EGRESOS</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO</b>	<b>%</b>
1	SERVICIOS		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2 000 000,00	100,00%
1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas	2 000 000,00	
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>2 000 000,00</b>	<b>100,00%</b>
Hecho por:			
Lic. José Carlos Chaves Innecken			
Depto.Financ./Contable			
Julio del 2020			

**CUADRO No. 4**  
**UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.02-2020**  
**AUMENTAR LOS EGRESOS**

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
1	SERVICIOS	2 000 000,00	100,00%
<b>T O T A L</b>		<b>2 000 000,00</b>	<b>100,00%</b>

Hecho por:  
 Lic. José Carlos Chaves Innecken  
 Depto.Financ./Contable  
 Julio del 2020

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES  
 ANEXO 1  
 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS  
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.02-2020

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progr ma	Act/Se rv/Gru po	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
1	SERVICIOS	1 000 000,00	II			SERVICIOS	2 000 000,00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1 000 000,00				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2 000 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	1 000 000,00				Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas	2 000 000,00
5	Transporte en el exterior	1 000 000,00					
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1 000 000,00					
5.99.03	Bienes intangibles	1 000 000,00					
		2 000 000,00					2 000 000,00
							0,00

Firma del funcionario responsable: \_\_\_\_\_

Julio del 2020

ANEXO No .2					
UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES					
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.02-2020					
DETALLE SALDO DE CUENTAS					
CODIGO	DESCRIPCION	SALDO ANT.	REBAJO	AUMENTO	SALDO ACTUAL
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>				
<b>1,07</b>	<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>				
1.07.01	Actividades de capacitación	1 000 000,00	1 000 000,00		<b>0,00</b>
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>				
1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas			2 000 000,00	<b>2 000 000,00</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>				
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>				
5.99.03	Bienes intangibles	1 500 000,00	1 000 000,00		<b>500 000,00</b>
<b>T O T A L E S</b>		<b>2 500 000,00</b>	<b>2 000 000,00</b>	<b>2 000 000,00</b>	<b>2 500 000,00</b>
Hecho por:					
Lic. José Carlos Chaves Innecken					
Depto.Financ./Contable					
Julio del 2020					

### Acuerdo 92-2020

Se acuerda dar por aprobada la modificación Presupuestaria 02-2020 por la suma de ¢2.000.000,00. (Dos millones de colones con 00/100).

### Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

#### ARTÍCULO V

##### Informe de la Presidencia

1.- Don Juan Pablo Barquero, quiero comentarles que se han estado realizando las reuniones provinciales, ya se realizó en Guanacaste, Alajuela, Limón y Cartago, se realizó también la de Federaciones de municipalidades, mañana se estaría celebrando Heredia.

Se ha venido trabajando muy bien, se han logrado acuerdos importantes. Lógicamente en algunas de ellas se han presentado algunas particularidades pero gracias a Dios al final se lograron hacer las votaciones y ya se cuenta con los representantes en cada una de esas provincias y las federaciones para poder ir a la Asamblea Nacional. Se ha estado respetando a cabalidad cada uno de los lineamientos del Ministerio de Salud, varios directores y directoras han estado participando. Yo he estado en todas

Felicitar a doña Karen y funcionarios por el trabajo que se está haciendo, muy bien logrado y en orden y al menos se ha logrado concretar estas disposiciones que serían ya definir claramente los representantes que van a tener cada una de las provincias y las federaciones para participar en la próxima Junta Directiva.

2.- Don Rolando Rodríguez, aclarar que las votaciones que se están haciendo en cada una de las provincias, en las reuniones, son propuestas que se llevarán para ser ratificadas en la Asamblea Nacional.

Hacer esa aclaración para que conste en actas, que después no se vaya a interpretar y no nos pongan un recurso o alguien trate de confundirnos y meternos en algún problema.

3.- Don Néstor Mattis, quiero aclarar que la Asamblea no puede cambiar la propuesta hecha por la provincia o federación, lo que ya se hizo a nivel provincial, porque si no es así para qué la hacemos..

4.- Juan Pablo Barquero, la idea es que la asamblea vaya a respetar la propuesta planteada por cada una de las provincias, la idea es que a nivel provincial que cada uno de los delegados se ponga de acuerdo, que lleve la propuesta a la asamblea y que la asamblea respete esa posición de cada provincia. Por lo menos esa es la propuesta que se va a realizar en la asamblea que verifiquen esas posibilidades de respetar esas propuestas.

5.- Don Néstor Mattis, qué es lo que dice e marco legal, se hace la asamblea provincial para que las provincias escojan su representante, cómo voy yo a decir que el representante que escogió Guanacaste no me parece, yo no tengo autoridad para hacer eso. Cómo van a decir que el representante que escogió Limón no les parece, es ratificar lo que hacen las provincias pero no cambiar, lo que dice Rolando deja la nube ahí y yo necesito que se aclare esto.

6.- Don Luis Fernando Mendoza, yo sé que se da una cuestión meramente legal, hay una decisión provincial, lo menos que se puede hacer es guardar esa lealtad.

7.- Don Juan Pablo Barquero, tal y como lo presenta don Néstor, normalmente en las asambleas se le ha dado la oportunidad, la asamblea a cada una de las provincias para que sean las que manifiesten su posición y la asamblea ha respetado esa posición y así se ha hecho en todas las anteriores.

8.- Luis Araya, en una de las sesiones cuando se presentó la propuesta de hacer esto, no están ustedes haciendo asambleas provinciales, la asamblea es una sola y es la nacional de carácter virtual, ustedes lo que están haciendo son reuniones de trabajo, donde se les han dado una serie de recomendaciones como el uso de internet, el uso de correo electrónico, qué es la UNGL, en cada una de las sesiones de trabajo provinciales ustedes están llegando a consensos para proponerlos en la asamblea es diferente.

El proceso de votación no puede ser separado de una asamblea, forma parte del orden del día de la asamblea, entonces hay dos formas de hacer esto en la asamblea, la votación uno a uno en caso de que no haya un consenso o bien proponer las propuestas que ustedes tienen ahí a votación.

En la plataforma que hemos estado trabajando en este momento, estamos poniendo los dos mecanismo, tanto el mecanismo de la votación puesto por puesto, como la forma del caso de los consensos que se están llevando en cada lugar, pero alguien tiene que llegar a proponerlos ahí, recuerden que la asamblea nacional es autónoma en la toma de decisiones y así tiene que respetarse y en cuanto a lo que dice el estatuto, en el artículo 22 dice que: Los miembros del Consejo Directivo serán electos por la Asamblea Nacional en forma individual por provincia, Concejos Municipales de Distrito y por Federaciones de Municipalidades. Se deberá dar representación a los distintos partidos políticos, del mismo modo, se deberá respetar la representatividad equitativa de género. (Así reformado mediante asamblea nacional extraordinaria del 07 de diciembre del 2018). .....

Nosotros no podemos violentar el estatuto, por eso es que el proceso de votación es íntegro y forma parte de la asamblea nacional que va a ser de forma virtual. Lo que se están haciendo son sesiones de trabajo previas.

9.- Don Néstor Mattis, efectivamente estoy de acuerdo con lo que dice Luis, se ha manejado mal porque se ha dicho que son asambleas provinciales, para empezar, y siempre se ha dicho que se respetaba la voluntad de la provincia, la propuesta que lleva la provincia esa es la que se respetaba porque entonces para qué hacer sesiones de trabajo. Entonces se va a la asamblea y ahí es donde se hace todo el alboroto.

Cómo Heredia va a presentar y yo no voy a votar lo que presenta Heredia, o Alajuela

Se respeta la voluntad de la mayoría de las municipalidades de una provincia, esto no puede funcionar así. Es voluntad de la provincia.

10.- Don Rolando Rodríguez, no nos compliquemos mucho, cuando se dio los lineamientos yo dije que para qué se iba a hacer esta reunión si precisamente no tenía la validez de una sesión y doña Karen me respondió que quería un acercamiento con la gente por otras circunstancias pero que ahí se iba a hacer lo mismo que se había hecho antes de las sesiones.

Para efectos de la legalidad el abogado ha sido claro. Para efectos del Presidente lo que tiene que decir es que en las provincias lo que se ha hecho es votar una propuesta que se está de acuerdo que ha sido una norma ética de que todos respetan a quien elige su provincia.

Pero además ese día, como bien lo dice el licenciado don Luis Eduardo, la asamblea es soberana.



Aquí es muy fácil, don Néstor, lo que hay que hacer y los insto a que cualquier delegado presente una moción pidiendo de que se apruebe lo que cada provincia votó y con eso simplemente queda ratificado lo que se ha hecho, y lo estoy diciendo porque hay gente que puede pretender invalidar si no se le da la oportunidad de la votación.

No sé si recordarán que en una asamblea se había hecho el procedimiento provincia por provincia, cada quien escogió a sus representantes, pero para variar en la provincia de Cartago había alguien que no estaba de acuerdo inclusive hubo votación y se enfrentó a este servidor. Entonces lo que yo estoy haciendo es corregir o aclarar al Presidente para que nadie nos meta un recurso antes y se traiga esto abajo la votación, pero en el espíritu de fondo es respetar lo que cada provincia está diciendo o votando pero hacerlo de la manera correcta, legal y la manera legal es presentando ese día una moción precisamente para que se ratifique como dice don Néstor Mattis lo que están haciendo en cada provincia, eso es una cuestión de procedimiento que yo quiero llamar la atención porque sé que hubo una o dos provincias donde hubo alguna cosas y lo que quiero es cerrar ese portillo para que la Junta no pueda verse envuelta en alguna circunstancia. Ustedes saben que mi ánimo es respetar lo que en cada provincia se ha hecho.

11.- Juan Pablo Barquero, gracias a don Rolando y don Néstor, como hacía referencia Luis así es como se va a realizar el planteamiento de las propuestas en la asamblea del respeto de cada una de las provincias.

**Se le otorga permiso para poder retirarse de la sesión a Don Modesto Alpízar y a don Rolando Rodríguez a las 11:20 a.m.**

12.- Doña Lissette Fernández, con respecto a esto que se está hablando entiendo muy bien la posición de don Rolando y la de Mattis, pero creo que lo que cabe ahí es que entre todos que en nuestras provincias respetemos cada uno y nos pongamos de acuerdo entre todos, pero sí tener muy claro cómo se va a hacer el planteamiento de esa moción para no entrar en polémicas y tener algún sustillo el día de la asamblea. Si llevamos todo bien preparado cada provincia llevamos esas mociones bien hechas, bien justificadas y redactadas, creo que no habría mayor problema.

13.- Doña Karen Porras, solo para aclarar, en todas las presentaciones que yo hago, recuerden que siempre les digo que este es un tema de organización y es más un tema moral de compromiso porque en realidad, la asamblea es soberana, vamos a ir muy articulados, de manera tal, que les contamos Juan Pablo y yo que hemos estado en todas las reuniones, que han sido muy colaborativas, hemos expuesto la necesidad de llegar a la asamblea virtual no para satisfacer un deseo de Karen o de fulanito, si no por el bien institucional de mantener una Junta Directiva activa durante lo que resta del año y en ese sentido, en la gran mayoría las votaciones han sido casi por unanimidad, hay una armonía de buscar consensos, como bien lo decía nuestro Presidente, de que la institución se pueda mantener a flote, las elecciones que se han hecho son muy equilibradas, políticamente y en la elección tanto de regidores como de alcaldes.

Quiero decirles que la plataforma está lista con la mayor transparencia para que si tenemos que ir a una votación, porque nunca falta alguien que esté en desacuerdo, y estamos preparados, pero ahí tenemos ya la voluntad de cada una de las provincias y estoy segurísima que podremos tener un contacto con todas las provincias para que si hay que hacer una votación se respete, porque recuerden que además aquí no votan provincia por provincia, aquí vota la Asamblea Nacional en pleno.

Si hay en una provincia alguien que quiera manifestarse en contra, quiere presentar, ahí activaremos a toda la asamblea nacional para que voten a favor de las personas que fueron electas en las reuniones que hemos tenido. Yo creo que nos estamos preparando, así como hemos hecho una labor provincia por provincia, estamos haciendo una labor muy consistente para que la plataforma esté lista y tenga toda la transparencia y no nos preocupemos que alguien quiera traérselo abajo.

14.- Doña Cinthya Rodríguez, doña Karen, una consulta, cómo le fue con la gente de Cóbano y Paquera

15.- Doña Karen Porras, las intendencias municipales todavía no han electo, será el próximo miércoles en Puntarenas.

16.- Doña Cinthya Rodriguez, Karen, lo que pasa es que Fabio, el Intendente de Cóbano quiere salirse de todo, es para saber cómo está la situación también con los Concejos Municipales de Distrito. Está manipulando completamente, aquí en Cóbano se hace lo que él dice, en el Concejo, el presidente es de él, la única que tiene es Liberación, lo que hacen es hacerle bulling a Manuel el concejal de Liberación

17.- Doña Karen Porras, doña Cinthya, la llamo ahora y le cuento, ya hablé con el intendente y los muchachos le hicieron una presentación de todo lo que se ha trabajado, aproveché para llamar al ex diputado Gerardo Vargas que muy amablemente, dado que el Intendente no nos daba entrada nos ayudó a tender ese puente y creo que con Cóbano estamos caminando, yo ya no he escuchado más el tema de desafiliación y como le digo ya los muchachos están en el Concejo Municipal de Distrito haciendo trabajo en conjunto.

Con Paquera nos reunimos la semana pasada en sesión municipal, con todo el concejo y ya le expusimos lo que estamos haciendo, ahí yo personalmente hablé con Francisco y el tema va caminando; con Lepanto todavía no he tenido contacto, con Monteverde ya tuvimos contacto y estamos trabajando proyectos en conjunto.

18.- Don José Rojas, quiero solicitarle el 8 de julio ese día tengo una audiencia en Buenos Aires, que valore la posibilidad de que se programe para otra fecha, ya que se me imposibilita llegar.

19.- Doña Karen Porras le aclaro que el suyo no es el 8 sino el jueves 9 en Quepos.

20.- Don Juan Luis Chaves, tengo una reunión y me tengo que retirar, yo no voy a estar en el proceso, no voy a continuar y quisiera aprovechar para agradecerles la amistad, siempre vamos a estar aquí en la municipalidad y me gustaría volverlos a ver pero como está la situación tan complicada, tan difícil. Estoy para servirles, un abrazo a todos a la distancia de los que se da uno ahora, me voy muy agradecido y espero poder verlos pronto.

**Se le otorga permiso para poder retirarse a las 11:30 a.m. a don Juan Luis Vargas y doña Flora Araya.**

#### ARTÍCULO VI

Informe de la Dirección Ejecutiva

1.- Doña Karen Porras, le estaría trasladando la palabra a Luis con dos convenios de MUEVE para que se empiece a ejecutar el proyecto a partir del seis de julio.

2.- Luis Araya expone el Convenio Marco con el Teatro Melico Salazar y la UNGL, con una serie de objetivos. **(Se adjunta documentación al archivo físico)**

#### **Acuerdo 93-2020**

Se acuerda dar por aprobado el Convenio Marco de Cooperación entre el Teatro Popular Melico Salazar y la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

**Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

3.- Luis Araya, el otro es la UE, es sobre el proyecto Mueve y la nota que doña Karen les envió, respuesta al oficio DE-E-164-05-2020 del 04 de junio de 2020, Proyecto mUEve: Movilidad Sostenible, Urbanismo, Equipamiento, Valoración del Espacio Público, y Enverdecimiento y Equidad - 408985 por todo lo que ha estado sucediendo con respecto al COVID no se ha podido iniciar con el proyecto, entonces se está enviando por parte de la UE un Apéndice 1 en el cual hacen un periodo de ampliación para que inicie a partir del 6 de julio. **(Se adjunta documentación al archivo físico)**

#### **Acuerdo 94-2020**

Se acuerda dar por recibido y aprobar la firma del APÉNDICE N° 1 DEL CONTRATO DE SUBVENCIÓN N° CSOLA/2019/408-985 del Proyecto de Movilidad Sostenible, Urbanismo, Equipamiento, Valoración del Espacio Público, y Enverdecimiento y Equidad.

### **Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

4.- Luis Araya. Hace varias semanas se había aprobado un acuerdo de consorcio, este acuerdo se dio acá y días después la junta directiva de la ANAI envía el oficio 032-2020 con unas observaciones por las cuales ellos no firmaban aún el contrato, entonces se incorporaron los cambios y se está presentando nuevamente, algunos de los cambios que presentaba la ANAI de forma, por ejemplo en la representación legal que no es como en la UNGL que la tiene la Dirección Ejecutiva, sino que en la ANAI la tiene la presidencia y hay que cambiarlo y como ya estaba en actas hay que traerlo en cuanto al manejo que se va a seguir y lo otro es en cuanto al manejo de los recursos que ANAI indica que como ellos no manejaban recursos no tienen que presentar informes financieros ni de otra índole por la no ejecución de esos recursos, entonces se fueron incorporando algunas de las modificaciones, desconozco si ya se las enviaron a ustedes. Es aprobarlo con las modificaciones presentadas por la ANAI. Acá lo que se está realizando es un control de cambios.

5.- Doña Lissette Fernández, lo que se está haciendo es aceptando las recomendaciones y sugerencias de la ANAI.

### **Acuerdo 95-2020**

Se acuerda aprobar las modificaciones presentadas por la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) al CONTRATO DE SUBVENCIÓN N° CSOLA/2019/408-985 del Proyecto de Movilidad Sostenible, Urbanismo, Equipamiento, Valoración del Espacio Público, y Enverdecimiento y Equidad.

### **Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

6.- Karen Porras quería informarles que la Embajada de USA hizo una donación de materiales de protección para los policías municipales y que ya inició la campaña de los residuos, la semana que entra ya sale el animado en la televisión y en la radio.

Las otras dos campañas, la de los policías municipales y la de prevención de la violencia, estarán entrando la siguiente semana.

Creo yo Presidente que sería bueno que ustedes tomaran un acuerdo en agradecimiento a la embajadora, porque quiero decirles que ella le había pedido al Ministerio de Salud que de las donaciones que le habían hecho al país dieran a los policías municipales y no se había logrado. Ella ayer nos dijo, yo busqué para atenderlos a ustedes y darles a todos los policías municipales del país les vamos a hacer llegar mascarillas, anteojos, guantes y todas estas cuestiones que pidieron ellos mismos y lo hicieron a través de la UNGL, entonces creo señor Presidente que ustedes podrían tomar un acuerdo en agradecimiento a la Embajadora. Nos acompañó Mangel McLean que estuvo con nosotros ayer en el acto.

7.- Don Modesto Alpízar es para secundar y apoyar lo que dice doña Karen, esto me parece de muy buen gusto y hay que ser agradecidos porque esos materiales van a ser de mucha utilidad para todas las policías municipales, pero me refiero a la mía porque a veces por una cuestión presupuestaria no se puede y esto viene a palear de muy buena forma lo que está sucediendo, así que me parece excelente tomar ese acuerdo.

8.- Don Verny Valerio, obviamente estoy de acuerdo en la moción de agradecimiento, creo que tenemos que ponerle un elemento adicional, decirle a la Embajadora que agradecemos que se reconozca las autoridades municipales y específicamente en la policía municipal que nos encontramos en la primera línea de defensa en la pandemia del COVID-19. Es importante meter esos detallitos, verdad.

9.- Don Rolando Rodríguez, lo que ha dicho doña Karen es muy cierto, hay que agradecerle a la Embajadora, me parece que se ha portado muy bien con el Régimen Municipal por medio de la UNGL y eso siempre habrá que agradecerlos.

A veces, compañeros, la gente ve las cosas muy simples, me preocupa la comunicación, de ahí que creo que es oportuno que la Dirección Ejecutiva le mande a los concejos municipales de estas donaciones, no es simple, que ellos sepan por qué se está haciendo, que ha costado, que no ha sido fácil, también lo de la campaña, y aquí yo llamo la atención, mucha gente ve la campaña y ve que la campaña es fácil de realizar y a veces creo que hay que explicar los objetivos, yo creo que sí sería muy bueno que los concejos municipales, detrás de la campaña sepan el gran esfuerzo que se está haciendo la UNGL, pero más que el gran esfuerzo qué es lo que queremos

lograr en esto que es visibilizarnos, que es lograr efectos, tener un objeto, yo creo que eso hay que explicárselo a los concejos porque a veces, yo siento que hay muchos concejos municipales que minimizan lo que la UNGL hace sin ver el gran esfuerzo que se hace, creo que por eso he venido insistiendo las últimas veces que todo tiene que comunicársele a los concejos municipales, por supuesto a los alcaldes pero diciéndoles cuál es el trasfondo, qué es lo que se quiere lograr con eso que se está haciendo, en esa línea Presidente.

#### **Acuerdo 96-2020**

Se acuerda enviar un agradecimiento muy especial de parte de la Junta Directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales a la señora Sharon Day, Embajadora de los Estados Unidos de América en Costa Rica por la solidaridad y las ayudas brindadas con los kits de protección personal para las policías municipales, a su vez, agradecemos que se reconozca a las autoridades municipales y específicamente en la policía municipal que nos encontramos en la primera línea de defensa en la pandemia del COVID-19. Esperamos continuar con nuestro propósito de seguir uniendo esfuerzos para generar nuevas oportunidades de cooperación que beneficien nuestros cantones.

#### **Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

**10.- Don Juan Pablo Barquero. Se traslada el tema planteado por don Rolando para que proceda a informar a los concejos municipales.**

11.- Carlos Andrés Rodríguez, Expediente N° 21.588, Reforma de la ley N° 3580, Instalación de estacionómetros (1965). **(Se adjunta documentación al archivo físico)**

#### **Acuerdo 97-2020**

Se acuerda aprobar la recomendación de Incidencia Política y dar apoyo al proyecto Expediente N° 21.588, Reforma de la ley N° 3580, Instalación de estacionómetros (1965).

#### **Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

12.- Carlos Andrés Rodríguez, este otro es el Expediente N° 21.635, Creación de la oficina del adulto mayor y de personas en situación de discapacidad en las municipalidades. **(Se adjunta documentación al archivo físico)**. No nos da recursos.

13.- Don Gilberth Jiménez, que ese dinero de los parquímetros se utilice para pagar los salarios de los que trabajan en parquímetros.

Segundo me parece que hay un acto totalmente irresponsable ya que hay municipalidades que no tienen los recursos ni capacidades, simple y sencillamente por decir que estamos trabajando por el adulto mayor y trasladándonos los señores y señoras diputados todo el problema, siento que es un error garrafal leyes que se establecen simplemente por una ocurrencia, pasándole a los municipios y saber que ya hay instituciones a nivel nacional que ya velan por estas personas, CONAPDIS y CONAPAM

Que se analicen los recursos que tienen otras instituciones que dan acción social como CONAPAM, CONAPDIS y el IMAS ver la posibilidad que estas instituciones en el proceso de descentralización a la cual debemos de estar abocados todos en ese sentido los señores y señoras diputadas y poderle transferir los recursos a los municipios que hoy están administrados por las arcas del Gobierno Central.

14.- Verny Valerio, yo creo que en algún momento nosotros habíamos tomado un acuerdo o habíamos conversado que no importa que a las municipalidades nos den más competencias y responsabilidades pero que nos den una fuente de financiamiento porque si no vamos a seguir en el mismo juego de más broncas y menos plata, así que podría ser parte del acuerdo solicitar respetuosamente a los diputados que cuando vayan a transferir competencias y responsabilidades que nos den una fuente de financiamiento porque si no lo que estamos haciendo es empobreciendo al Régimen Municipal. Vestir un santo para vestir otro.

15.- Carlos Andrés Rodríguez, la recomendación va en ese sentido que mientras no se incorpore una fuente de financiamiento no consideramos que el proyecto deba avanzar, que si el proyecto logra buscar fuente de financiamiento por medio de CONAPDIS y CONAPAM ponemos los números y nosotros lo complementamos con datos.

16.- Doña Lissette Fernández, es muy importante en esa nota que los Gobiernos Locales les entregaron dos mil doscientos cincuenta y dos millones de colones a CONAPDIS, para que vean que las municipalidades estamos haciendo un gran esfuerzo y es muy importante que los diputados lo sepan.

#### **Acuerdo 98-2020**

Se acuerda acoger la recomendación de Incidencia Política, Expediente N° 21.635, Creación de la oficina del adulto mayor y de personas en situación de discapacidad en las municipalidades respondiendo a los diputados que apoyamos el espíritu del proyecto pero consideramos que compromete presupuestos municipales y que no establece nuevos recursos pero sí nuevas responsabilidades y que tampoco establece labores específicas concretas a seguir para cumplir los objetivos que se plantean para esa oficina, solicitando a los diputados, en caso de continuar con el proyecto que consideren la posibilidad que estas oficinas se financien con el recurso que se le envía por parte de los municipios al CONAPDIS quedándose en el presupuesto municipal. Que se incluyan las propuestas de don Gilberth Jiménez (Que se analicen los recursos que tienen otras instituciones que dan acción social como CONAPAM, CONAPDIS y el IMAS ver la posibilidad que estas instituciones en el proceso de descentralización a la cual debemos de estar abocados todos en ese sentido los señores y señoras diputadas y poderle transferir los recursos a los municipios que hoy están administrados por las arcas del Gobierno Central.) y don Verny Valerio (solicitar respetuosamente a los diputados que cuando vayan a transferir competencias y responsabilidades que nos den una fuente de financiamiento porque si no lo que estamos haciendo es empobreciendo al Régimen Municipal.)

#### **Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

17.- Carlos Andrés Rodríguez. Seguimos con el Expediente N° 21.237. Reforma de los artículos 38 y 40 del código de minería. Actualización de los impuestos por extracción.

En este momento no es recomendable hablar de impuestos (Se adjunta documentación al archivo físico)

#### **Acuerdo 99-2020**

Se acuerda acogernos a la recomendación de Incidencia Política al Expediente N° 21.237. Reforma de los artículos 38 y 40 del código de minería. Actualización de los impuestos por extracción. A pesar de que consideramos muy importante generar nuevos recursos para los gobiernos locales, no es un momento oportuno para crear o aumentar un tributo, por lo que creemos que de aprobarse el proyecto debería incorporarse un transitorio que postergue la entrada en vigencia de la ley o su implementación escalonadas. Además el nuevo porcentaje a fijar (de un 30% a un 75%) para este tributo que grava la extracción de materiales en canteras debe responder a un análisis económico que asegure su razonabilidad y proporcionalidad.

#### **Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

18.- Carlos Andrés Rodríguez, aplicar ley seca durante emergencias.

Busca habilitar la opción de que las municipalidades puedan dictar “Ley seca” durante períodos de emergencia mediante reforma a la Ley N° 9047.

ARTÍCULO 1.-Adiciónese un último párrafo al artículo 26 de la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, Ley N° 9047 del 25 de junio de dos mil doce, cuyo texto se leerá de la siguiente manera:

ARTÍCULO 26.- Regulación

[...]

La municipalidad, mediante acuerdo del concejo, también podrá restringir la comercialización de bebidas con contenido alcohólico en el marco de Decretos de Emergencias emitidos por el Poder Ejecutivo.

Valorar apoyar la presentación del proyecto y explorar la posibilidad de que la reforma sea al Código Municipal.

19.- Don Luis Fernando Mendoza, creo que todos estamos claros de lo que sucede cuando se decreta ley seca, se nos disparan las clandestinas, para poner en contexto, semana santa o para inicio de la emergencia Bagaces, Liberia, Carrillo y Santa Cruz decretaron ley seca y lo que pasó es que venían los camiones a Cañas a llevarse todo el guaro.

Lo que yo estoy proponiendo es que se agregue a esto la posibilidad de poder tratar de alguna manera el tema de las clandestinas, ya le hemos dado mil vueltas de la imposibilidad de tratar a las clandestinas, ya nos hemos reunido con fiscalía, con OIJ con salud, la verdad es que nadie le ha encontrado una salida, sin embargo la ley de salud al igual que SENASA sí permite la intervención sanitaria, es decir una intervención en una clandestina, sobre todo ahora, casas de habitación clandestinas, que están en fiestas adentro, están haciendo ventas de bebidas alcohólicas hasta la gente va a comprar ahí, ni siquiera son fiestas adentro

Si pudiéramos revisar la ley de salud para ofrecerle alguna potestad que el Ministerio pueda hacer una inspección sanitaria y de esa manera poder recoger alguna prueba para entonces entrar con una especie de intervención con la parte más de los grupos policiales, OIJ, Fiscalía y Fuerza Pública.

Estoy totalmente de acuerdo con la propuesta que está ahí pero deberíamos hacer algo con las clandestinas, porque si eso pasa simplemente lo que vamos a generar es la proliferación de las clandestinas.

Por otro lado, sé que esto va a generar más discusión, los mini súper con patente de expendio de bebidas alcohólicas se nos convirtió en las nuevas cantinas ahora que están cerradas todas las cantinas por la ley de emergencia pues yo no sé qué hacer con todos esos mini súper que desde las cinco de la mañana hasta las diez de la noche están vendiendo guaro. Este es el otro tema que me parece que es importante para completar la idea.

20.- Don Verny Valerio, creo que en el momento que está la economía no podemos seguir poniéndole trabas a las actividades que nos gusten o no y la venta de licor legal es una actividad lícita.

Ningún estudio ni nada parecido nos ha dicho que el COVID se prolifere por la venta de guaro, ese no es el problema, nosotros no podemos seguir maltratando a los patentados ni a los empresarios, la gente va a seguir comprando y tomando de una u otra forma como dice Luis Fernando. A mí me parece que en este momento sería una grosería de parte de nosotros que sabemos que los comercios están viéndola a palitos poner más limitaciones.

Busquemos alternativas para solucionar esos problemas que tenemos de que las patentes se usan mal y otros temas que se dan, pero ponerle más trabas o ley seca, eso de ley seca ya pasó de moda compañeros, no es conveniente en un país como este, era porque las personas se peleaban por política o en Semana Santa pero ya eso no es así. Hay que meditar bien el tema y analizarlo bien y ver los efectos y las consecuencias que una norma restrictiva de este tipo podría traerle a nuestros empresarios o comerciantes que la están viendo a palitos. Muchas gracias.

21.- Don Gilberth Jiménez, me parece que es una urgencia, es un proyecto muy importante para todos por que como lo dijo Luis Fernando, cerramos en un lugar y se van para otro, mini súper y las clandestinas son las que hacen la venta loca y todo ese tipo de cosas y para nadie es un secreto que en estos momentos de pandemia o de crisis nacional una de las opciones para poder disminuir las aglomeraciones de personas es disminuyendo los niveles de alcohol. Por eso creo que va a ser muy importante para las municipalidades poder tener una apertura hacia esto pero que también se vea la parte regional porque como les digo podemos cerrar en algún lado pero sabemos que de Desamparados pasan a San Francisco y ahí adquieren los productos necesarios para poder seguir con la situación que todos conocemos. De ahí pediría yo que se incluya que esto sea a nivel de las regiones para poder tener un mayor encerramiento en los sitios y no que la gente se pueda desplazar unos kilómetros para poder adquirir el producto.

22.- Don Juan Pablo Barquero, creo que como está planteado el tema va más enfocado el proyecto de ley no para el tema de la ley seca sino para ver cómo le damos de una vez por todas el golpe a ese evento ilegal que no está ayudando ni a los patentados formales ni a la situación en la que vivimos, verdad. Creo que por ahí van las observaciones que se están aportando.

23.- Carlos Andrés Rodríguez, como esto es una iniciativa que apenas nos hicieron llegar una propuesta, nosotros podemos tratar de recoger todas esas inquietudes y más bien formularlo y ya con algo nuevo más elaborado volver con ustedes.

24.- Luis Araya, el tema de la policía, policía municipal, OIJ, el llamado a intervenir esto es la policía de control fiscal, cuando hay contrabando o el clandestino se da no por menudeo sino porque la gente llega a comprar al por mayor, la policía que interviene ahí no es Fuerza Pública ni la Policía Municipal, es la Policía de Control Fiscal. Sería resaltarlos a ellos más en el proyecto de manera que se pueda hacer un mayor enlace de las municipalidades con la policía de control fiscal para que haga estas intervenciones porque ellos perfectamente pueden hacer un allanamiento y retirar el producto

Con el tema del licor si nos ponemos muy específicos, si bajan las ventas de licor, se nos baja los ingresos en la UNGL que recibimos dinero de venta de licores. Para que tomemos todos esos aspectos a consideración, porque tanto ANAI, RECOMM, IFAM y UNGL recibimos dinero de la Ley de Licores.

25.- Don Juan Pablo Barquero, muy agradecidos con el dato porque creo que por eso no hacer referencia al tema del alcohol, pero sí muy acertado.

26- Don Luis Fernando Mendoza, es una realidad que este es un tema que hay que abordarlo, no solamente por el tema de la emergencia sino por la presión de la ciudadanía por el tema del licor, sobre todo en el caso mío que yo tengo una población migrante muy grande con una cultura del alcohol y de la convivencia social que es muy complicada.

Les cuento, yo tuve el domingo en uno de mis distritos un pleito de machetes y eso es todas las semanas y eso es a causa precisamente de todo esto.

Estoy de acuerdo con Verny también y voy a ser totalmente honesto, que hay algunas actividades donde se venden bebidas alcohólicas que cuando se ha decretado ley seca se ven totalmente afectadas. Cuando se ha decretado ley seca para Semana Santa, yo tengo hoteles que reciben turistas internacionales principalmente, entonces una ley seca en Semana Santa los afecta fuertemente.

Lo que hay que hacer es conducir una legislación que toque la problemática y no afecte a otra gran cantidad de actividades.

Me preocupa el tema de los minisúper porque tengo al frente de las escuelas, de las canchas y se me convierten en cantinas en cantinas públicas en tiempo de pandemia donde concentra cualquier cantidad de gente, ahí encuentro grupos a cada rato y me tengo que ir a meter para dispersar, tomando guaro en las aceras, claro yo sé que Fuerza Pública puede intervenir pero son tantos los que hay que seme complicó.

En el distrito de Bebedero donde todos los municipios tienen patente para expendio de licores se me convierte en una cantina pública, el pueblo entero está bebiendo guaro comprado en el mini súper porque las cantinas están cerradas. Efectivamente sí es un problema, pero bueno, ahí dejo para la discusión, es un tema que debería de revisarse bien, equilibrarlo para que no nos genere problemas económicos y problemas de gente que se ve afectada sin ninguna necesidad.

27.- Don Juan Pablo Barquero, esta situación la vamos a trasladar a la administración para que si pueden nos preparen algo para discutir ya estructurado y no seguir discutiendo el tema en el aire.

28.- Doña Karen Porras, es una propuesta que surge de la comisión de seguridad que tiene San José, ellos lo iban a proponer directamente a la Asamblea Legislativa, pensaron en nosotros para hacer con nosotros una articulación, yo lo veo como una oportunidad porque si no lo presentamos nosotros, lo va a presentar alguien más, recuerden que el tema lo estaríamos dejando, a pesar de que dice ley seca en emergencia, estaríamos habilitando a las municipalidades potestativamente, que es importante aclarar, para que se pueda regular de aquí en adelante, eso es devolver autonomía municipal. Cada municipio lo hará de acuerdo a su contexto.

Lo que les quiero decir es que no debemos de dejarlo mucho porque si no cualquier otro lo va a presentar como quiera. Es mejor escucharlos a ustedes, nosotros hacer una propuesta, podemos socializar si gustan en el WhatsApp de manera tal que la propuesta ya salga con nuestro aval, o seamos nosotros quienes hagamos la propuesta. Esto es darles autonomía a nuestros gobiernos locales.

29.- Luis Araya, escuchando la declaración que nos hace Luis Fernando, tiene razón, no es lo mismo una afectación en una ley seca por ejemplo en San José que ellos que tienen hoteles.

Lo que se me ocurre y verlo desde el punto de vista legal, es aplicar la ley seca pero por tipo de licencia, por ejemplo que se afecte a bares y mini súper y no estás afectando las licencias de hoteles y restaurantes, ese tipo de actividades, por ejemplo en un restaurante la actividad principal no es la venta de licor sino de comida,



entonces analizar la ley seca pero por tipo de licencia y no generalizada para que no afecte el turismo, se me ocurre como para tratar de darle una solución diversa.

30.- Don Juan Pablo Barquero. Esto se lo vamos a trasladar a la administración para que prepare algo más concreto y lo podamos discutir. Lo vemos en el chat y después lo vemos con más detalles.

31.- Carlos Andrés Rodríguez, sí tengo algunas cosas, Expediente N° 21.546 Contratación Pública, con un texto sustitutivo, paso de 250 artículos a 138, el análisis de esto es lento, son más de 100 páginas para replantear totalmente el tema de la contratación pública, les cuento rápido, sigue en la línea de la simplificación, la estandarización y la celeridad son fines en los que coincidimos.

Tres modelos de contratación: Mayor, menor y reducida (por umbrales). Reduce excepciones.

Insiste en un Sistema Unificado de Compras Públicas: uso universal, el proveedor se definirá por contratación pública, este tema como estaba RACSA, no se podrá ya que RACSA deberá participar en concurso público, tendrá una “razonable y proporcional” tarifa, no se cobrará capacitación.

Ámbito de aplicación: toda la actividad contractual que emplee fondos públicos. También los sujetos privados cuando la contratación se cancele con recursos públicos y su monto alcance el umbral para licitación mayor.

Esto es importante, el procedimiento de licitación mayor en las contrataciones de bienes y servicios cuya estimación sea superior a C\$285.868.752, licitación menor en las contrataciones de bienes y servicios cuya estimación sea igual o inferior a C\$285.868.752 pero superior a C\$71.467.188 y licitación reducida en aquellos casos cuya estimación sea igual o menor a C\$71.467.188 .

El procedimiento de licitación mayor en las contrataciones obra pública cuya estimación sea superior a C\$1.026.195.520, licitación menor en las contrataciones de obra pública cuya estimación sea igual o inferior a C\$1.026.195.520 pero mayor a C\$256.548.880 y licitación reducida en aquellos casos cuya estimación sea igual o menor a C\$256.548.880.

#### **Solo la licitación mayor se recurre ante la CGR.**

Dice la ley que se pueden incorporar **consideraciones sociales, económicas, ambientales**, de esto quisiéramos recomendar que se desarrolle más porque lo que queremos es que se pueda premiar al proveedor local.

Dice también que en el sistema de calificación de ofertas la Administración podrá otorgar un puntaje razonable a aquellas Pymes que empleen mayoritariamente a personas de la región, esto lo vemos bien pero creemos que se debe desarrollar más para que se pueda ejecutar.

Sí contempla contrataciones de urgencia, eso es importante, ni siquiera dice caso de emergencia, sólo dice que no importa la causa, sólo evitar que se lesione el interés público, ahí se ocupan tres oferentes pero excepcionalmente se puede considerar un único oferente. Se tiene que usar en un plazo de un mes.

Vemos que hay un error, habla de que proyectos de infraestructura deben estar inscritos en el banco de proyectos del MIDEPLAN, lo cual para nosotros no corresponde, para las municipalidades no debería de ser así, debería de corregirse en la ley, ese punto lo vamos a llevar a la Asamblea.

Estamos revisando el tema de la antigüedad de la estimación del costo.

Queremos que no se haya debilitado la figura que estaba en el texto original que era castigar los que la presentan recursos temerarios, o sea el que presenta apelaciones solo porque perdieron la adjudicación y estamos revisando el tema de que no se hayan debilitado las sanciones con los que le incumplan al Estado.

Esos son como los grandes temas, para serles muy honesto esta es una aproximación inicial y aquí todavía no tenemos la recomendación final porque quisiéramos verlo con todo el detalle. Lo que hicimos la vez pasada es que más un tema de total apoyo o tal oposición al proyecto es hacer las observaciones y por esa línea debemos hacerlo nosotros, hacer observaciones que enriquezcan el proyecto.

Pensar que las municipalidades van a quedar fuera de esto no es razonable ni lógico, este proyecto va a salir, tiene mucho apoyo, mucho impulso y creo que el enfoque es mejorarlo lo más que se pueda, en términos generales, la revisión se ve bien, razonablemente bien. Totalmente un nuevo paradigma y nos cambia todo, toda la oficina de proveeduría, cómo funciona. Esto es muy reciente, fue al puro final de la semana pasada. **(Se adjunta documentación al archivo físico)**

32.- Don Juan Pablo Barquero, entonces este tema lo veríamos posterior, Carlos, es así?

33.- Carlos Andrés Rodríguez, vamos a establecer reuniones, doña Karen lo promovió, con la diputada Ana Lucía que es quien lidera el proyecto, llevarle algunas observaciones que les hemos comentado muy rápido, que



ella nos la comente, ver qué opiniones tiene, si estamos entendiendo bien, si ella nos entiende y una respuesta final sería para una próxima sesión.

A no ser que el acuerdo sea que se planteen las siguientes observaciones técnicas y se hagan llegar a la Asamblea Legislativa.

34.- Don Juan Pablo Barquero. Yo creo que deberíamos de conversar un poco más el tema.

35.- Doña Karen Porras, lo que yo pensaría es que ustedes nos den el aval, si les parece, sobre estas observaciones para que podamos iniciar una conversación con algunos diputados para ver si podemos introducirlas dentro del proyecto, porque va caminando rapidísimo y ustedes vieron que la contralora es una de las que más impulso le ha estado dando y creo que los diputados van volando en ese tema, entonces, que nosotros tengamos, porque aquí vamos a tener un impase, podemos hacer si ustedes lo tienen a bien una sesión la próxima semana, ya casi estamos a full con la asamblea, entonces nosotros queremos empezar a explorar con estas recomendaciones técnica que están haciendo los muchachos para llevarlas a la mesa por lo menos con Ana Lucía que es quien está impulsando también el proyecto de ley desde la Comisión de Hacendarios que ella es la Presidenta.

36.- Don Juan Pablo Barquero, entonces yo creo Carlos que debemos conversar de este tema un poco más para ya traer una recomendación a la Junta Directiva y aprobarlo.

33.- Carlos Andrés Rodríguez, cien por ciento de acuerdo.

Me pidió doña Karen que les comente el tema de la reelección hay cinco proyectos diferentes que limitan la reelección, uno de María Inés del PUSC que permite 2 periodos de reelección, el original y dos de reelección la ANAI se había manifestado a favor de este proyecto, uno de Carmen Chan de Nueva República y permite sólo un periodo de reelección, otro de Floria Segreda que lo firmó sólo ella de Restauración Nacional que permite dos reelecciones pero dice que los candidatos que se postulan para reelección deben renunciar a sus cargos durante la campaña electoral, eso es bastante inconveniente.

Luego, María Inés con 41 diputados de todas las fracciones, el 18 de febrero de 2020 presentaron un proyecto donde sólo se permite una reelección y finalmente José María Villalta presenta uno, en junio, es el más reciente que solo se permite una reelección.

Esto es para que ustedes vean que hay cinco proyectos que tres son de un periodo de reelección, uno de dos periodos pero con el inconveniente que a nosotros no nos parece que la persona tenga que renunciar durante la campaña y el más viejo de los cinco es el que permitía dos reelecciones y sobre ese ANAI se había pronunciado en algún momento de forma afirmativa.

Es un mapeo solicitado por doña Karen, no nos están pidiendo un criterio formal de ninguno de ellos, ya habíamos dado criterio sobre el de Carmen Chan. **(Se adjunta documentación al archivo físico)**

## ARTÍCULO VII

### Informe de Directores

1.- Don Gilberth Jiménez, no sé si les ha pasado a ustedes pero la avalancha de proyectos que han llegado de la Asamblea Legislativa ha sido exagerada, imagino que sabemos que son requisitos que establece la ley y demás, pero siento yo que deberíamos de buscar algún mecanismo, en resumen un equipo de trabajo multi municipal, que ofrezcan algunas asesorías para que ayudemos a todas, porque yo estuve ahora en las tres municipalidades de Los Santos y estaban ellos muy preocupados porque por ejemplo León Cortés no tiene abogado y dice que no se va a pronunciar sobre un proyecto de estos porque no conoce el impacto, la afectación.

Podríamos tener, no sé si les parece, hacer equipos multifuncionales con compañeros tanto regidores, departamentos jurídicos para que le demos apoyo a algunas municipalidades, entonces emitimos alguna propuesta para acuerdos municipales y así fortalecer más la respuesta y uniformar los criterios. Lo dejo a consideración.

Lo otro es que ya tenemos que meternos duro con el 3% de la CNE, no es posible que todavía se tenga ese proyecto en espera cuando tenemos una urgencia de poder resolver ese tema y de una vez por todas que ese 3% no tengamos que transferirlo a la Comisión.

2.- Don Juan Pablo Barquero, totalmente de acuerdo con ambos temas, nos están bombardeando con proyectos que creo sería importante la UNGL nos ayude con algunos criterios, ahí se lo dejamos, doña Karen, para que nos ayude con ese tema.

3.- Doña Karen Porras, le he pedido a Carlos Andrés que monitoreemos, ellos tienen un banco, pero los que están básicamente en consulta para volver a las matrices de manera tal de que ustedes puedan tener insumos para dar respuestas, a mí me preocupa el tema de los tiempos, como bien decía don Gilberth, hay mucha saturación en la Asamblea Legislativa y mientras que venimos a la junta directiva por un criterio y nos devolvemos a enviarlo, ahí perdemos mucho tiempo, mientras lo conoce el concejo municipal, eso es peor, entonces tenemos que buscar un mecanismo más ágil, que podría ser que nosotros se los pasemos a ustedes al grupo de WhatsApp, que lo discutan ahí, que si tenemos algunas diferencias que las hagamos saber para poder mandarlo después a las municipalidades en tiempo, qué les parece?

4.- Don Juan Pablo Barquero, perfecto, me parece una recomendación y que deberíamos seguir implementándolo desde ahí y lo de don Gilberth, que tiene totalmente la razón, deberíamos de tomar un acuerdo para enviarle al Señor Presidente, que nos defina el tema con el 3% porque ya sabemos que el Presidente Ejecutivo está anuente pero todavía no tenemos movimiento en la Asamblea Legislativa, ya sean las fracciones legislativas, más bien tomar un acuerdo para solicitarles celeridad con esa iniciativa. Ya tenemos el acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión.

5.- Doña Karen Porras. Hemos estado conversando con la Comisión de Municipales, ya nos reunimos con los asesores de doña Franggi y nos vamos a reunir con los de Carranza y no queremos hacer mucho espaviento todavía hasta que no lo tengamos caminado en la Asamblea Legislativa en la Comisión de Municipales. En este momento tenemos que manejarlo todo como a lo interno, comunicaciones internas, para no generar en la prensa motivo para golpearlos, no generar en que estamos pidiendo un proyecto de ley para dejar de pagar, yo no sé si ustedes vieron un día de estos en Amelia Rueda, estaban hablando de Ley de Contratación Administrativa y las preguntas eran, y entonces a las municipalidades ya van a sacarlas de contratación administrativa?, tuvo que la diputada Ana Lucía que aclarar que todo continuaba igual, que las municipalidades iban a estar. Entonces estos temas tenemos que manejarlos con mucha cautela. Sí nosotros vamos caminando, fue lo primero que yo les pedí, y quiero decirles que también hablé con la diputada Franggi y ella está dispuesta a ayudarnos en este proyecto de ley.

6.- Don Juan Pablo Barquero, perfecto, bueno, seguimos en reuniones y seguimos presionando con el tema, vamos a dar un tiempo adicional, no tomaríamos ese acuerdo porque están en las negociaciones para tomar el consejo que nos estaba planteando doña Karen.

## ARTÍCULO VIII Asuntos Varios

1.- Don Rolando Rodríguez, Presidente, no tuve necesidad del permiso.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 12:01 p.m.

JUAN PABLO BARQUERO SÁNCHEZ  
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS  
DIRECTORA EJECUTIVA

XENIA DONATO MONGE  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO